



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EX.PTE. N° 1050-694-19

DECRETO N° **2640**.E.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la solicitud de cambio de Agrupamiento y Categoría del Escalafón General, Ley N° 3161/74 al Escalafón Profesional, Ley N° 4413, efectuada por la Sra. María Marcela Arroyo, C.U.I.L. N° 27-18156687-1; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de lo solicitado, la Sra. María Marcela Arroyo, CUIL N° 27-18156687-1, adjunta el Análítico como Profesora de Historia y Educación Cívica, expedido por el Instituto de Enseñanza Superior "José Eugenio Tello".

Que, el Departamento Personal No Docente del Área Recursos Humanos, informa que la agente Arroyo, Marisa Marcela, D.N.I. N° 18.156.687, revista como personal Planta Permanente, auxiliar administrativo, Categoría 07 (re categorizada mediante Decreto Acuerdo N° 5351-HF/22, situación que resta materializarse mediante el dictado del acto administrativo correspondiente) en la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

Que, la Ley N° 4413 en su Artículo 2° dispone: "Títulos Universitarios comprendidos: "...a los profesionales con título universitario habilitante, con formación académica mínima de nivel terciario no menor de tres años, que desempeñen funciones acordes por incumbencia a su profesión", mientras que el artículo 5°, establece que "La categoría de ingreso de los profesionales comprendidos en la presente Ley, según corresponda, será la consignada en el tramo inferior del nomenclador A-1, B-1, C-1".

Que, Asesoría Legal de la Dirección Provincial de Personal, dictamina que en cuanto a los requisitos para acceder al mentado agrupamiento, la Sra. Arroyo acredita haber aprobado la estructura curricular de la carrera de Profesora en Historia y Educación Cívica, no siendo este título susceptible de ser reconocido mediante las presentes actuaciones; la agente no se desempeña como docente frente alumnos, situación imprescindible a los efectos del reconocimiento de tales titulaciones que deben circunscribirse a la esfera del área docente del Ministerio de Educación, mas no al personal que desarrolla tareas administrativas, por lo que no es viable la adecuación y no estarían dadas las condiciones para el cambio de escalafón solicitado por la agente Arroyo, atento que la misma no se desempeña frente a alumnos en el cargo administrativo y tampoco se constata que desempeñe funciones acordes a la incumbencia del título terciario obtenido.

Que, rola dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Director Provincial de Asuntos Legales del citado Organismo, del cual se desprende, que se rechace la solicitud de cambio de escalafón realizada por la Sra. María Marcela Arroyo, agente de planta permanente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.



CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO

ESTRELLA GARCÍA
Secretaría de Despacho



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



CORRESPONDE A DECRETO N° 2640 -E.

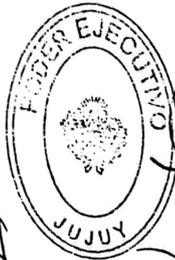
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recházase la solicitud de Cambio de Escalafón, Ley N° 4413, efectuada por la Sra. María Marcela Arroyo, C.U.I.L. N° 27-18156687-1, personal de Planta Permanente, Categoría 07, Agrupamiento Administrativo, en la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, en virtud de los fundamentos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Notifíquese por Coordinación de Despacho del Ministerio de Educación. Publíquese, sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.N. FREDY HORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE.
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA



PROF. ESTRELLA GARCIA
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación